



PLAN MUNICIPAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCION A LA JUVENTUD

Municipio de Acatlán de Juárez Jalisco



**Acatlán
de Juárez**

**GOBIERNO
CIUDADANO**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. ENRIQUE MORALES CORTES

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA
DE DEPORTES Y ATENCION A LA JUVENTUD**

PERIODO

2015 - 2018

PRESENTACION

En toda planificación es preciso partir de un estudio previo del grupo que nos permita delimitar objetivos a corto, medio y largo plazo, debiendo establecer criterios óptimos con atención principal a la juventud, en donde pueden realizar actividades de desarrollo físico, educativo, artístico cultural y deporte, con contenidos secuenciados que favorezcan aprendizajes concretos a nivel físico, técnico, material deportivo y desarrollo social y humano.

Dentro de una planificación debemos tener en cuenta la descripción, la previsión, la organización y el diseño de todos y cada uno de los acontecimientos en el área física deportiva, como uno de los mecanismos de control que nos permitan modificar esos acontecimientos para que se puedan lograr los objetivos con una secuenciación temporal, diseñar un programa racional de actividades, determinando medios de control, ejecutar el plan de acción diseñado y concretar el trabajo.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un plan integral para la actividad recreativa, física y del deporte, en donde además de implementarlo como una área recreativa, fomentar la disciplina de trascendencia, promover el deporte principalmente en los niños y la juventud.

OBJETIVO PARTICULAR

Con el fin de impulsar el acceso a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población, en estrecha colaboración con las instituciones educativas, en coordinación con las delegaciones, para el desarrollo físico integral de la juventud, impulsar el deporte en todas sus categorías, de acuerdo a la población e infraestructura municipal.

Artículo 70.- La Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de deportes y desarrollo integral de la juventud del Municipio de Acatlán de Juárez,
- II. Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias Municipales, con funciones en materia de deportes y desarrollo integral de la juventud y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medias pertinentes para orientar la política que sobre el deporte deba emprender el municipio;
- III. Proponer que se promuevan y estimulen acciones tendientes a la práctica de los deportes dentro del municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes,
- IV. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la federación, el estado, los municipios y los particulares respecto a la actividad deportiva,
- V. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo y fomento de la juventud y su participación en la sociedad,
- VI. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda la promoción del deporte y la atención a la juventud en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, El programa operativo anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos,
- VII. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios.

Acatlán de Juárez, Jalisco 19 de Febrero 2016
“Sufragio Efectivo No Reelección”

Comisión Edilicia de Deporte

C. Enrique Morales Cortes
Presidente de la Comisión

L.E. Mariel Adilene Martínez
Vocal

C. Eliodoro Silva González
Vocal